



Río Cuarto, Marzo 12/2018

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), referente a la solicitud de autorización para salir del país de la Profesora María Antonia VÁZQUEZ; y

CONSIDERANDO

Que la mencionada solicitud se fundamenta en razón que la docente mencionada viajará a Estados Unidos, a fin de participar de eventos de formación y Conferencias Internacionales en la ciudad de Boston, ello entre los días 12 y 24 de Abril de 2018.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ciencias de la Educación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder Licencia con goce de haberes en carácter de "Comisión de Servicios" a la Profesora María Antonia VÁZQUEZ (DNI N° 21.406.270), del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), quien viajará a Estados Unidos, entre los días 11 y 25 de Abril de 2018, y atento a lo consignado en el primer considerando de la presente.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Profesora María Antonia VÁZQUEZ (DNI N° 21.406.270) a ausentarse del país por el mismo término de la LCGH acordada en el artículo precedente, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 062/99.

ARTICULO 3º: La Profesora María Antonia VÁZQUEZ (DNI N° 21.406.270), deberá presentar dentro de los treinta días siguientes a su reintegro, un informe, ante el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, en el cual corresponderá explicitar: el detalle de la actividad desarrollada, como así también la fecha en la cual realizará una charla informativa sobre la misma, para el ámbito de esta Facultad, contribuyendo de esta manera a la Gestión del Conocimiento.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 081/2018

C.V.

  
Prof. Cristian Daniel SANTOS  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

  
Prof. Fabio Daniel DANDREA  
DECANO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC